



Resolución Jefatural N°00176-2010-INIA

Lima, 28 MAYO 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, es una alianza de países que tiene como misión fomentar la competitividad, la gestión sustentable de los recursos naturales y la reducción de la pobreza en el sector rural de las Américas, a través del financiamiento de proyectos que ayuden a crear y extender información científica;

Que, mediante Oficio N° 062-2010-AG/DM, el Ing. Manuel Sigueñas Saavedra, Director General de Investigación Agraria del INIA es designado representante del Ministro de Agricultura ante el FONTAGRO;

Que, mediante correo electrónico de fecha 28/05/10, el Secretario Ejecutivo del FONTAGRO remite la Carta FTG-3188/10 a través del cual invita al citado funcionario, para participar en el Taller de Revisión del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2010-2015 a realizarse el 1 de junio de 2010 y en el V Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos FONTAGRO del 2 al 4 de junio de 2010 en Cali, Colombia, ambos eventos organizados por la Secretaría Técnica Administrativa (STA) del FONTAGRO, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT); aprobándose la gestión administrativa en el mismo documento;

Que, la participación de dicho funcionario a los eventos mencionados es necesaria por constituir un espacio de revisión del Plan de Mediano Plazo 2010-2015, actualización en temas emergentes de la agricultura de la Región y de seguimiento técnico, periódico y sostenido de los proyectos financiados por el FONTAGRO como su estado de ejecución y resultados para fortalecer la gestión de los mismos, alcanzar los postulados del Fondo en términos de reducción de pobreza, incremento de la competitividad y el manejo de los recursos sostenibles.

Que, los gastos de la participación del indicado profesional serán asumidos en su integridad por la Secretaría Técnica Administrativa del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, no irrogando egresos al erario nacional;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Planificación, Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. Segundo Manuel Sigueñas Saavedra, Director General de Investigación Agraria del INIA y representante del Ministro de Agricultura ante el FONTAGRO, del 31 de mayo 2010 al 05 de junio de 2010 para participar en el Taller de Revisión del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2010-2015 y en el V Taller de Seguimiento Técnico de Proyectos FONTAGRO a realizarse en Cali, Colombia;

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Secretaría Técnica Administrativa del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO, no irrogando egreso alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria